



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 007 DE 2023

“Por la cual se autoriza Cancelación de Matrícula a una estudiante del Programa de Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante **Carolina Pestana Pestana**, identificada con CC. 1102879739 del programa de Maestría Administración de Empresas, Semestre II - Cohorte IV, solicitó a este organismo en las fechas estipuladas, la cancelación voluntaria de la matrícula, por no poder cumplir con sus compromisos académicos por motivos personales y/o laborales.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 28 de febrero de 2023 y según Acta N°. 004, acordó aprobar la solicitud de cancelación de matrícula de la estudiante en mención, teniendo en cuenta el artículo 34, del acuerdo 02 de 2018 (reglamento estudiantil para programas de posgrado).

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Autorizar la cancelación de la matrícula correspondiente al Semestre II - Cohorte IV, a la estudiante **CAROLINA PESTANA PESTANA**, identificada con CC. 1102879739, del programa de Maestría en Administración de Empresas, para el periodo 2022-02.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veintiocho (28) del mes de febrero de 2023

(Original firmado por)
WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NUÑEZ
Presidente

(Original firmado por)
ARIS RAMIREZ JUNIELES
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaría FCEA	
Revisó	Aris Ramírez Junieles	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	William Niebles Núñez	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.